



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

Medellín, trece de diciembre de dos mil veintiuno

Proceso	Carta Rogatoria
Solicitante	SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES
Solicitada	Dionny Yasmin Londoño Osorio
Radicado	05001 31 03 003 2021 00409 00
Asunto	Ordena devolución carta rogatoria
Auto Sust. N°	525

El 08 de noviembre de 2021, el despacho procedió a auxiliar la carta rogatoria de *Notificación de embargo-atribución presentada por la sociedad “SCP THOMASZON-AUDRAN-BICHE HUISSIER DE JUSTICE ASSOCIES”*.

Para tal efecto, y cumplidas las exigencias del estatuto procesal vigente, se ordenó enviar citación para notificación personal a la dirección aportada con el exhorto, para que la requerida se acercara al Despacho a notificarse personalmente y hacerle entrega material de los documentos anexos con el exhorto.

El día 29 de noviembre de 2021, la señora Dionny Yasmin Londoño Osorio, se hizo presente en el Despacho a recibir notificación personal de la carta rogatoria y con el fin de tener acceso a los documentos indicó que le fueran remitidos al correo electrónico dionny12@yahoo.es , y para constancia de ello firmó el acta de notificación personal.

Así las cosas, se ordena la remisión de las presentes diligencias al Ministerio de relaciones exteriores – Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Consulares-, para que realice la devolución oficial a las autoridades requirentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma Electrónico

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

Angela Maria Mejia Romero

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c21b5eb31e40253437a8eefa2e6a2fd6487942406b2c19a37bce9773d87f3219**

Documento generado en 13/12/2021 07:29:47 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>